

Anexo II (a)

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE SERVICIO, VALLAS DE CERRAMIENTO, BERMAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA A-92, PP.KK. 51+000 AL 120+000, VARIOS TRAMOS, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ARAHAL, PUEBLA DE CAZALLA, OSUNA Y ESTEPA (SEVILLA).


RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA
2º	RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
3º	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: M^a Nieves Masegosa Martos
VICECONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Código:	BY574841V0XFEM3T_u0jj8GDLpMyAw	Fecha	08/06/2018	
Firmado Por	MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y
VIVIENDA.

PROVINCIA DE SEVILLA

SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:

CLAVE:

ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE
VIAS DE SERVICIO, VALLAS DE CERRAMIENTO, BERMAS Y OBRAS DE
DRENAJE .

CARRETERAS:

A-92, DE SEVILLA A ALMERIA POR GRANADA PK 51 AL 120 VARIOS
TRAMOS

TÉRMINOS MUNICIPALES:

ARAHAL, PUEBLA DE CAZALLA, OSUNA Y ESTEPA,

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO 1.109.179,72 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN.1.109.179,72 €

FECHA DE REDACCIÓN: ENERO 2018

AUTOR: JOSE J. HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE SERVICIO,
VALLAS DE CERRAMIENTO, BERMAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LA SIGUIENTE
CTRA.:**

A-92, DE SEVILLA A ALMERIA POR GRANADA PK 51 AL 120 VARIOS TRAMOS.

TERMINOS MUNICIPALES:

ARAHAL, PUEBLA DE CAZALLA, OSUNA Y ESTEPA,

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VIAS DE SERVICIO, VALLAS DE CERRAMIENTO, BERMAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LA SIGUIENTE CTRA.:

A-92, DE SEVILLA A ALMERIA POR GRANADA PK 51 AL 120 VARIOS TRAMOS.

TERMINOS MUNICIPALES:

ARAHAL, PUEBLA DE CAZALLA, OSUNA Y ESTEPA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 113 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en la carretera :A-92, PK 51 AL 120 VARIOS TRAMOS.

2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los importantes daños producidos en varios de los elementos de las carreteras de la zona Este de la provincia de Sevilla, como consecuencia de las intensas precipitaciones acaecidas el día 29 de Noviembre de 2017.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

La repercusión de los daños, está afectando en diferente forma al entorno social de las carreteras, en función de los daños sufridos y en la medida del nivel de servicio que pueden prestar actualmente. Las Vías de servicio de la A-92 que se han visto afectadas, quedaron cortadas al tráfico en muchas secciones, debido al estado en que quedaron, algunas, físicamente seccionadas. Esta situación, impide el uso de las mismas para los usuarios de estas, y por tanto el desarrollo del trabajo en aquellos predios que solo tengan acceso por estas vías.

En cuanto a la inhabilitación de los cerramientos que han sido arrollados y volcados, dejan de cumplir la función de evitar el posible ingreso de animales en la Autovía, por lo que se incrementa el riesgo para los usuarios.

Además de las vías de servicio, se produjeron cortes parciales de carriles y puntuales de toda la Autovía, que posteriormente se pudieron abrir gracias a las labores urgentes de los servicios de conservación, aunque dando un nivel de servicio bastante precario, obligando a circular bajo condiciones de limitación de velocidad más ó menos restrictiva en función de la gravedad de los daños sufridos. La consecuencia directa de esta situación, es el aumento del tiempo de recorrido de un punto a otro, disminuyendo la rentabilidad económica de la infraestructura. Además, se produce una disminución de la seguridad en el recorrido de estos tramos, aumentando el índice de accidentalidad.

Por tanto, no cabe duda que la situación que se ha generado a consecuencia de los daños producidos, tiene un coste social importante, que justifica la urgencia de la subsanación de estos daños.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

Los daños ocasionados son de diferente tipología, ya que son varias las carreteras afectadas y la acción del temporal ha repercutido de forma diferente, en función del estado de cada infraestructura y de la calidad de los terrenos colindantes :

A-92.- VIA DE SERVICIO

1. Daños en la plataforma del camino. Arrastre de zahorra artificial, erosiones en el camino provocadas por la escorrentía, desaparición de cunetas por aterramientos, destrucción de obras de drenaje transversal, corrimiento de tierras que afecta a la vía de servicio y cárcavas en las mismas. Arrastre de malla cerramiento. erosión y arrastre de hormigón de badenes inundables.

2. A-92.- TRONCO

Erosión y destrucción de cunetas revestidas y en tierras, erosión de bordes con arrastre y desaparición de bermas, desprendimiento de barreras de seguridad y en algunos casos erosión del arcén con arrastre del aglomerado de este (PK 74). Arranque de barandillas de puentes, desprendimiento de taludes y formación de cárcavas.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Las medidas que se han adoptado, se han encaminado primeramente a señalar los cortes producidos en los distintos tramos e indicar los itinerarios alternativos. Igualmente, se señalaron aquellos puntos en los que a pesar de los saltos de agua, se podía circular con precaución, todo esto en coordinación con la Guardia Civil de Tráfico y por último, recuperar el tránsito de vehículos por las secciones cortadas por la invasión de barros y lodos en calzada, limpiando las mismas lo imprescindible y señalizando el paso de los vehículos, con la señalización de precaución adecuada. Todas estas labores, se hicieron posible gracias a las labores de conservación, ejecutadas por la empresa adjudicataria del contrato de Servicios de conservación de la Zona Este de Sevilla.

Solamente se ejecutaron las actuaciones imprescindibles para poder restituir el tráfico, con todas las precauciones posibles. Los daños ocasionados, no fueron reparados.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Las soluciones propuestas, se adaptan a la tipología del daño producido. Las soluciones propuestas para cada caso, son las siguientes:

A-92.- VIA DE SERVICIO

1. Reparación de la plataforma de la vía de servicio, retirando los materiales aportados por la escorrentía, y aporte de zahorra artificial. Reconstrucción de cunetas. Reconstrucción de obras de drenaje transversal destruidas, Relleno de cárcavas con escolleras, reposición de valla cerramiento y reconstrucción de badenes de hormigón.

2. A-92.- TRONCO

Reconstrucción de cunetas de hormigón destruidas, reconstrucción de bermas y recolocación de barreras de seguridad. Reconstrucción de arcenes en el PK 74. Instalación de barandillas de puente, retirada de desprendimientos y relleno de cárcavas con escolleras.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en CUATRO (4) MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta, asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.109.179.72 €)**

El presupuesto para conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de: **UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.109.179.72 €)**

11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Sevilla a 22 de Enero de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.:  Jose Enrique Alvarez Giménez

CONFORME:
EL DELEGADO TERRITORIAL


Fdo.: Jesús María Sánchez González

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

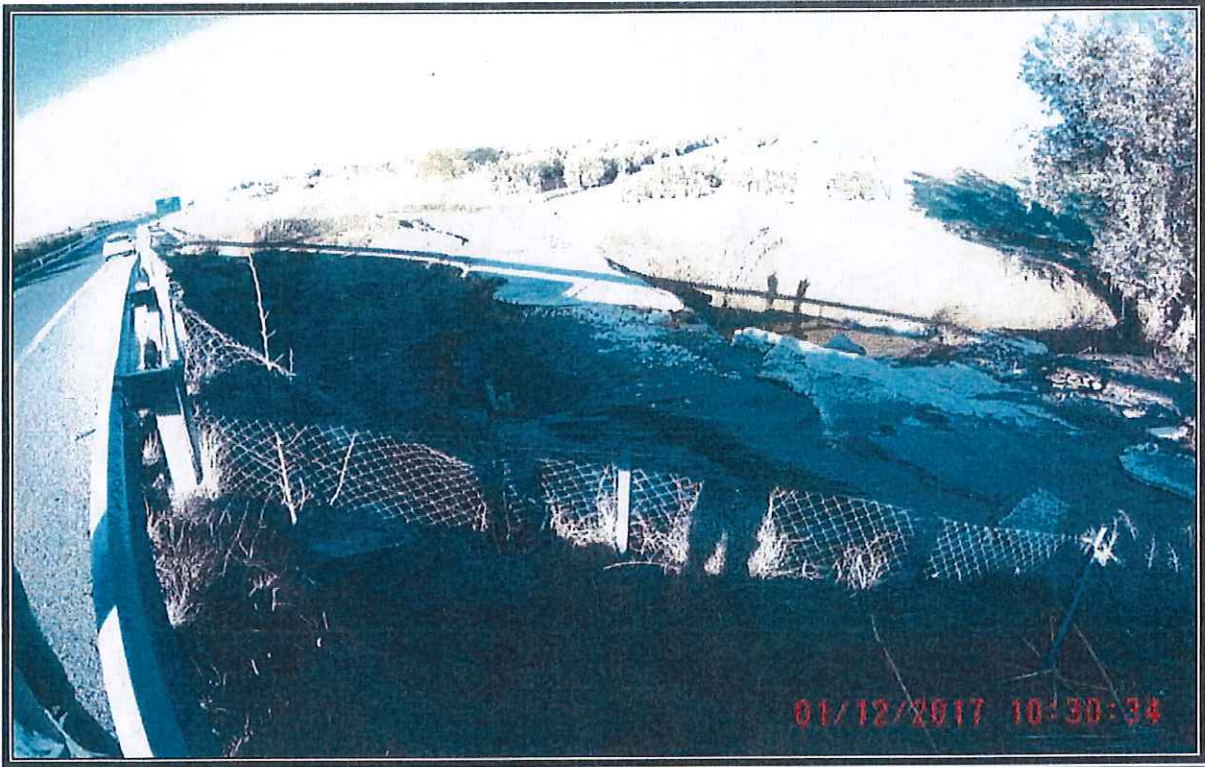
VÍAS DE SERVICIO.- - VALLA CERRAMIENTO PK 51 Y 71



VÍAS DE SERVICIO:



Baden inundable y obra de drenaje arruinados..



TRONCO AUTOVIA: Desprendimientos y destrucción de bermas y cuneta revestida



Cárcavas y desprendimientos.



Erosión en bermas y barrera de seguridad descolgada.

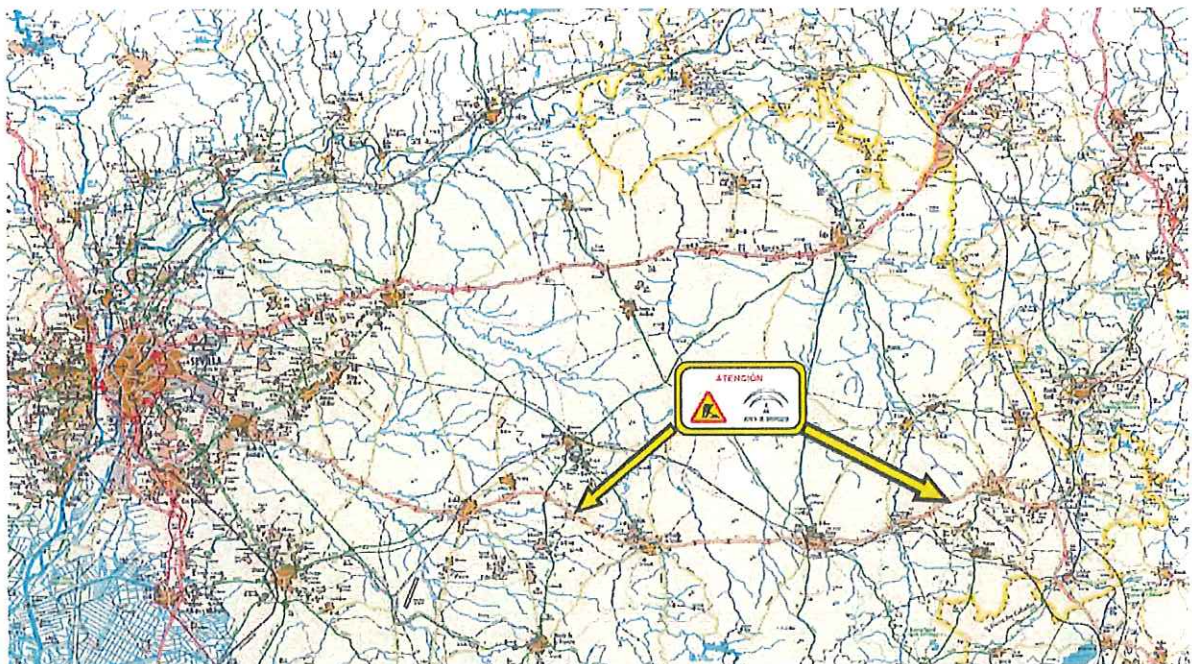


Erosión en bermas y barrera de seguridad descolgada.



PLANO DE SITUACIÓN

Escala: 1:100.000



PRESUPUESTO:

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
CAPÍTULO 01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	643.568,90 €
CAPÍTULO 02	OBRAS DE FABRICA Y DRENAJE	56.946,32 €
CAPÍTULO 03	FIRMES Y PAVIMENTOS	8.970,47 €
CAPÍTULO 04	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO	60.131,50 €
CAPÍTULO 05	SEGURIDAD Y SALUD	700,00 €
TOTAL PPTO. EJECUCIÓN MATERIAL		770.317,19 €
	13% Gastos Generales	100.141,23 €
	6% Beneficio Industrial	46.219,03 €
TOTAL IMPORTE TOTAL (sin IVA)		916.677,46 €
	21% IVA	192.502,27 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		1.109.179,72 €

Asciende el presupuesto general estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.109.179.72 €)

Sevilla a 22 de Enero de 2018
 EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Fdo.: Jose Enrique Álvarez Giménez

DATOS PLUVIOMETRICOS Y NOTAS DE PRENSA DE DIA 29/11/2017



Sevilla estará este miércoles en alerta amarilla - J. M. SERRANO

TIEMPO

Alerta amarilla por fuertes lluvias desde la medianoche en Sevilla

La Aemet pronostica que caerán 60 litros aproximadamente entre las 0.00 y las 18.00 horas de este miércoles

ÁLVARO GARCÍA
@GRuizAlvaro

SEVILLA - 28/11/2017 15:51h - Actualizado: 28/11/2017 16:36h

La lluvia ha tardado en llegar, pero este miércoles 29 de noviembre caerá con fuerza en Sevilla, según ha informado la **Agencia Estatal de Meteorología (Aemet)** en su portal informativo, donde ha activado la **alerta amarilla**. Las zonas más afectadas por estas precipitaciones serán la **Sierra Sur**, la **Sierra Norte** y la **Campaña**.



Una calle de Arahal inundada por la lluvia de este miércoles - BOMBEROS DE ARAHAL

Más de un centenar de incidencias por la lluvia en la provincia de Sevilla

La zona de la campiña ha sido la más afectada y en Arahal han llegado a caer 113 litros por metro cuadrado

ABC
@abcdesevilla

SEVILLA - 29/11/2017 09:49h - Actualizado 29/11/2017 17:50h

El servicio **Emergencias 112** ha atendido durante la madrugada **más de un centenar de incidencias** causadas por la lluvia en la provincia de Sevilla, principalmente en la red viaria por acumulación de **balsas de agua y barro**.

Según ha informado el 112, Morón de la Frontera, Arahal, El Coronil, Osuna, Pruna, Paradas, Utrera, Los Palacios, La Puebla de Cazalla y El Saucejo han sido **los municipios más afectados** por las intensas lluvias.

La Agencia Estatal de Meteorología activó el **aviso naranja** por lluvias entre las 5.00 y las 8.00 horas en la **zona de la campiña** sevillana por 40 litros acumulados en una hora.

En **#osuna#Riosalado** desp de la **#lluvia** divina
#agua@eltiempoSevilla@jsfigura@elpespuntepic.twitter.com/IXCYew41Tm

— turismo rural osuna (@turismoruralosu) 29 de noviembre de 2017
Los problemas se han concentrado en la red de carreteras y, de hecho, la **autovía A-92** presenta problemas por acumulación de balsas de agua en distintos tramos entre los kilómetros 55 y 74.

También ha habido **cortes en la red de carreteras** secundarias por la lluvia y el barro en algunas vías que

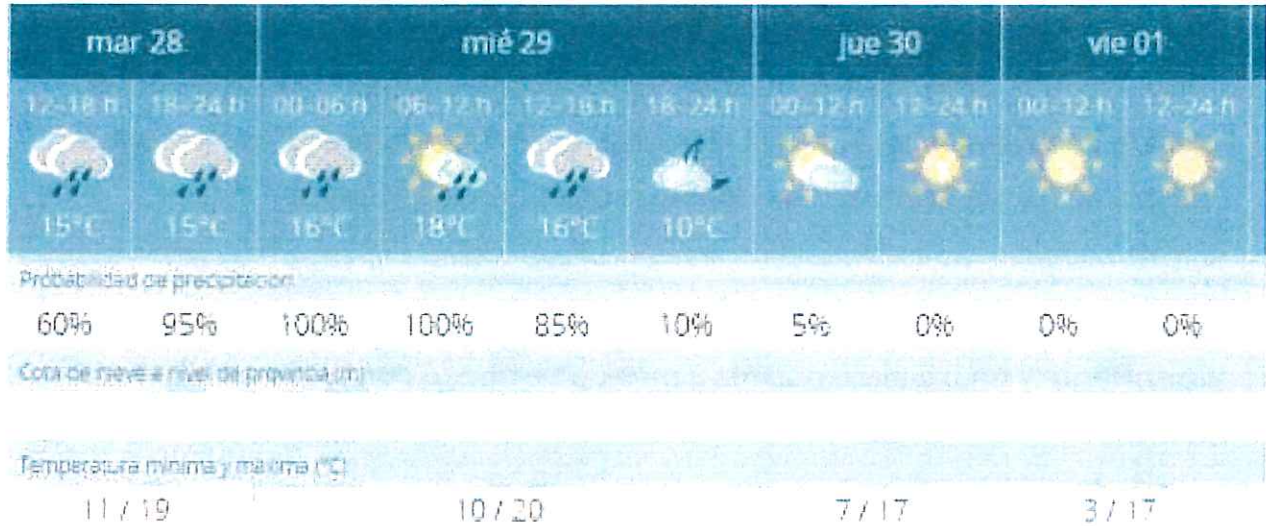
La lluvia, que llegó a superar los 100 litros por metro cuadrado en la zona ha arrasado más de 50 metros de vía. "Lo ha levantado todo", ha explicado el alcalde de Arahal, Miguel Ángel Márquez, quien ha asegurado que la zona se inunda de forma habitual cuando hay fuertes precipitaciones.

"Iba en mi asiento cuando noté que descarrilaba y me vi de golpe en el asiento de enfrente y un pasajero que iba a mi lado se quedó con la pierna atrapada por la mesa", ha relatado en el lugar de los hechos una pasajera de 34 años que no resultó herida.

#DescarrilamientoTrenArahal Imágenes de los servicios de emergencias trabajando en la zona del accidente #GRE #EPES @guardiacivil #Bomberos pic.twitter.com/xBN251fNNv — Emergencias 112 (@E112Andalucia) 29 de noviembre de 2017

El lugar del siniestro, el kilómetro 22 de la línea Utrera-Marchena, es hoy una laguna. La fuerte tromba registrada horas antes había convertido el olivar alledaño en un lodazal que hizo imposible el acceso a los servicios de emergencia y de seguridad que han acudido de inmediato a la zona. Dos helicópteros han conseguido aterrizar para evacuar a los dos heridos más graves y el resto ha sido atendido junto a los vagones gracias a los vecinos de la zona, que se han desplazado en tractores y vehículos todoterreno para ayudar. Poco antes de la una de la tarde, un tren ha conseguido acercarse hasta las vías afectadas para trasladar a los pasajeros hasta la estación de El Sorbito, ya que el barro ha impedido volver a completar el trayecto hasta Sevilla.

Un agricultor que trabajaba en la zona, de nombre Agustín, ha sido el primero en atender a los heridos. "Estaba desayunando porque, tal y como está el campo hoy [por ayer], no se podía hacer mucho. He oído lo del accidente y la



Según publica [Aemet](#), se prevé que caigan unos 60 litros entre las 0.00 y las 18.00 horas de este miércoles. El aviso, en principio, se desactivará a partir de ese momento. Además, Sevilla tendrá **temperaturas mínimas** de 10 grados y máximas de 20.

A partir del jueves se presenta un desplome de las temperaturas. Se pasará de los 10 grados de mínimas a los 3 durante el fin de semana.

TE RECOMENDAMOS

Un AVE a Madrid sin billete de vuelta

El descarado comentario del jurado de Operación Triunfo que pone en duda su imparcialidad

Detenido un exhibicionista cerca de un colegio

Patrocinado

Patrocinado

Patrocinado

60 vestidos de invitada para tus bodas de otoño

(MujerHoy)

Curcumina 185 veces más potente que la cúrcuma de base ! Descubra sus beneficios !

(Cellinnov)

Cómo bajar de peso sin hacer dieta (hacer esto todos los días)

(infobienestar.net)

recomendado por

+ Comentarios

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE SERVICIO, VALLAS DE CERRAMIENTO, BERMAS Y OBRAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA A-92 PP.KK 51+000 AL 120+000 VARIOS TRAMOS. TT.MM. ARAHAL, PUEBLA DE CAZALLA, OSUNA Y ESTEPA (SEVILLA).

CLAVE: 01-SE-2704-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (con IVA) asciende a UN MILLÓN CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.109.179,72 €.), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO

Fdo.: Felipe López García



Código:	BY574676ZC0D88T+mA6y9Q6aDEtFF	Fecha	11/04/2018	
Firmado Por	FELIPE LOPEZ GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 13.189.782,97 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA, A LOS CAPÍTULOS 3, 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DE LOS PROGRAMAS 43A, 51A Y 51B.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
INTERESES DE DEMORA	1600010000	G/51B/34200/00	01		4.689.782,97
BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.	1600030000	G/51B/68700/00	01	2013000220	8.500.000,00
Total gastos aumento					13.189.782,97
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1600030000	G/43A/66905/00	01	2003000140	2.500.000,00-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1600030000	G/43A/76400/00	01	2008000055	2.000.000,00-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1600030000	G/43A/77200/00	01	2008000056	2.903.290,00-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1600030000	G/43A/78400/00	01	2013000234	1.096.710,00-
INTERESES DE DEMORA	1600010000	G/51A/34200/00	01		4.689.782,97-
Total gastos disminución					13.189.782,97-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Fomento y Vivienda propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 13.189.782,97 euros, que afecta a la Consejería de Fomento y Vivienda, a los capítulos 3, 6 y 7 del servicio Autofinanciada de los programas 43A, 51A y 51B.

La presente modificación presupuestaria se propone con el objetivo de dotar los créditos necesarios en el capítulo 3 "Gastos Financieros", artículo 34 "de Depósitos, Fianzas y otros", subconcepto 34200 "Intereses de demora" y en el capítulo 6 "Inversiones Reales", artículo 68 "Inversiones de Reposición", subconcepto 68700 "Bienes destinados al uso general", ambos del programa presupuestario 51B "Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transporte" con la finalidad del pago de intereses de demora de expropiaciones y sentencias, así como para la ejecución de varias obras de emergencia.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que si altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1600	43A	VIVIENDAS SUBSIDIAC PRESTAMOS PROMOTORES ALQUILER	13.168,00	2.388,00-	10.780,00



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2018/0000605511

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
SECRETARIO GENERAL TECNICO
FERNANDO RODRIGUEZ REYES

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2018/0000605511 Pág.: 2/2

FIRMADO POR	FERNANDO RODRIGUEZ REYES	22/05/2018	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NJyGwd44EDi5GtVeHzh4UYhA59ms6V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	